



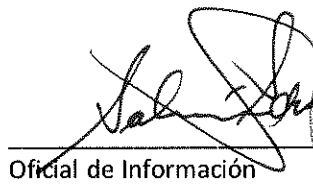
## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las TRECE HORAS Y DOCE MINUTOS del día CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0063 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: , y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**DEMANDAS EN CONTRA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CASTILLA, MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, POR PARTE DE PADRES DE FAMILIA EN EL AÑO 2018.**

Según la Dirección Departamental de Educación de La Libertad, manifiesta que el año 2018, el Liceo Castilla, con Código de Infraestructura No. 21476 no ha sido objeto de demandas por los padres de familia.



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

